

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 21

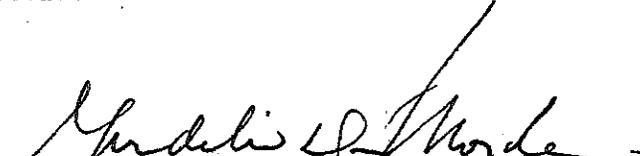
SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A DONAR UN ESCUDO DE
AGUAS BUENAS AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA:

- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que nuestro pueblo fomente relaciones con otros departamentos y agencias de Gobierno.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas ha reproducido el escudo municipal de Aguas Buenas para darse a conocer en otros pueblos y conservarlo en las dependencias municipales.
- POR CUANTO : El Departamento de Hacienda representado por la Sra. Martha Amaral, Jefe de la División de Finanzas Municipales, ha solicitado un escudo del Municipio de Aguas Buenas. Este escudo formará parte de una colección que organizará el Departamento de Hacienda sobre los escudos de todos los municipios de Puerto Rico.
- POR CUANTO : La Ley número 146 del 18 de junio de 1980, en su Artículo 12.06, decreta: "De igual forma el Alcalde, con la autorización de la Asamblea podrá ceder cualquier propiedad municipal a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o del Gobierno Federal para usos públicos."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Honorable Alcalde a donar un escudo del Municipio de Aguas Buenas al Departamento de Hacienda.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 26 de diciembre de 1985.


Carlos M. Ramirez Hernández
Presidente Interino


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 21 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1985, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Antonia Rosario Santiago
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Gladys Hernández Sánchez
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana M. Rosario Alvarado	Hon. Edwin F. Rosario Navarro
Hon. Samuel Sierra Concepción	

En Contra:

Ninguno

Ausente:

Hon. Pedro J. Sierra Concepción

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 27 de diciembre de 1985.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de diciembre de 1985.


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal